

**UATRE OSPREERA**  
UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES  
OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

718

12/11/97

FIRMA

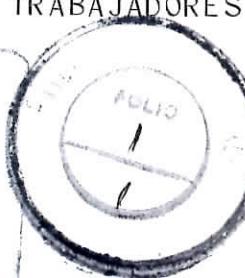
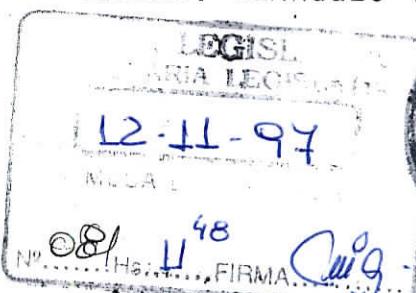
SEÑOR

PRESIDENTE HONORABLE LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
Dn. MIGUEL ANGEL CASTRO  
S/D

Comodoro Rivadavia, 30 de Octubre de 1997

NOTA N° 228 M DRCSTF

OBJETO: BLANQUEO TRABAJADORES



Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a ese Honorable Cuerpo a fin de poner en vuestro conocimiento las características sustanciales de nuestra **CAMPANA NACIONAL POR EL BLANQUEO DE LOS TRABAJADORES RURALES**. Motiva la misma el desgraciado hecho de que mas del 80 % de los trabajadores de nuestro País no tienen hoy acceso a sus derechos civiles mas elementales, tales como: Salud, Salario Familiar, Seguridad Social y Educación, y lo que es aun mas grave, la ilegalidad laboral pone a este trabajador en total estado de desprotección e indefensión producto también de las pautas culturales y simpleza que caracteriza a nuestro hombre de campo, lo que en muchas ocasiones lo hace víctima de algunos empleadores inescrupulosos que se valen de la situación y condenan, (en estos casos) a estos trabajadores a vivir en condiciones terriblemente deplorables y de explotación como en el siglo pasado, pero a las puertas del siglo XXI.-

Toda esta triste y lamentable realidad que denunciamos y que debe interesar a todos, la hemos probado, registrado y documentado en videos.-

Entendemos que la única forma de intentar revertir la situación planteada, es a través de la conciencia social, respecto de la cruel realidad que vive el hombre de campo y su familia.-

Estamos convencidos del valor de toda acción que pueda realizarse en tal sentido, ya que tanto Ustedes, los mas directos representantes del pueblo, como nosotros, fieles y genuinos referentes de este sector social tan marginado, tenemos un objetivo que nos identifica: **El Bien Común**.-

A instancias de todo lo expuesto es que solicitamos respetuosamente quieran Ustedes considerar la declaración de esta Campaña **DE INTERES PROVINCIAL**.-

Creemos que la nobleza del objetivo, nos exime de todo prejuicio - Por la Dignificación de la Familia Rural.-

Descontando y agradeciendo desde ya la aprobación de ese Honorable Cuerpo, reciba Usted un cordial saludo.-



REYNALDO ALBERTO BARRA  
DELEGADO REGIONAL  
Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego

EDITA: DIRECCION  
DIRECTORA  
Dir Apoyo y Asis. Adm.  
PRESIDENCIA

**CAMPANA NACIONAL POR EL BLANQUEO DE TRABAJADORES RURALES**

Reconquista 630 - (1003) Capital Federal - Tel.: 01-312-2500 / 315-2112 - Fax.: 01-313-3444

Por disposición del Señor Presidente, se pone a su efecto. -  
UR, 10/nov/97